



## **ADNCOLEGIOS&DEPORTES – 35° TEMPORADA**

### **Reglamento General 2025 Pautas de compromiso**

Todos aquellos colegios que participen de ADNCOLEGIOS&DEPORTES, tienen que tener en cuenta los siguientes aspectos del presente reglamento, para el normal desarrollo de esta, creando así un marco de seguridad y correcto orden.

**El requisito primordial de esta Asociación es el “buen espíritu deportivo” y la idea de que no estamos para ganar partidos a toda costa, sino para educar a nuestros alumnos en este espíritu. Esto es fundamental.**

#### **A.- Condiciones para la participación:**

A1.- Para participar de dicha Asociación, podrán hacerlo todos los establecimientos que se encuentren en la Zona Norte del Gran Buenos Aires o alrededores (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

A2.- Los participantes tendrán que ser alumnos regulares del establecimiento al cual representan.

A3.- Cada Establecimiento Educativo asumirá la responsabilidad del comportamiento de sus alumnos y profesores en cada encuentro deportivo. En caso de surgir un problema de conducta con uno o varios alumnos o uno o varios profesores, ADNCOLEGIO&DEPORTES informará a las autoridades de dicho/s Establecimiento/s Educativo/s aportando las pruebas necesarias y condicionará la futura participación de esta/s Instituciones.

A4.- Será condición ineludible para iniciar la participación en cualquier evento de ADNCOLEGIOS&DEPORTES cumplir con las siguientes pautas:

- Entregar las “Pautas de Compromiso” firmadas (RL, Director y Jefe Depto. Ed. Física), sello del colegio y completa.
- Entregar el “Protocolo de Accidentes” firmado (RL, Director, Jefe Depto. Ed. Física) y sello del colegio.
- Entregar “Planilla de actualización de datos”.
- Entregar fotocopia de “Registros Áulicos” firmados (RL, Director, Jefe Depto. ED. Física) y sello del colegio
- Entregar fotocopia del “Seguro Escolar” firmado (RL, Director, Jefe Depto. Ed. Física) y sello del colegio.
- Abonar el arancel anual de \$155.000.- para participar de las actividades de la Asociación.

A5.- El cumplimiento de las pautas de compromiso será condición indispensable para continuar participando en ADNCOLEGIOS&DEPORTES. En caso de inconvenientes durante el año, serán notificados el Director y/o profesores del colegio en cuestión.

**A6.- La inscripción y reunión del año 2025 se realizará el miércoles 19 de febrero a las 09:00 hs., en el COLEGIO SAN ESTEBAN – Xul Solar 3200 – SAN FERNANDO.**

**A7.- El fixture de los sábados, estará en la página a partir del MIÉRCOLES 05 DE MARZO y comenzará el SÁBADO 08 DE MARZO.**

**A8.- Los colegios que dispongan de dos o varias sedes deberán manejarse con sus N° de Dipregep, por este motivo cada sede competirá independientemente de las otras. (Toda excepción será analizada por la Dirección de ADN-COLEGIOS&DEPORTES, bajo una nota de pedido).**

**A9.- Todos los colegios asociados deberán participar como mínimo en 2 (dos) eventos de ADN-COLEGIOS&DEPORTES: Atletismo – Cross – Torneo Apertura – Torneo de Invierno – Torneo de Iniciación – Amistosos de los sábados/Torneo Clausura – Encuentros de 1º ciclo – Torneo de Secundaria.**

**A10.- El Grand Prix (las 3 (tres) jornadas) son consideradas como doble evento.**



#### **B.- Condiciones para la seguridad:**

B1.- Cada establecimiento educativo se hará responsable de proveer cobertura médica de urgencia y servicio de traslado de ambulancia en caso de ocurrir un accidente en el transcurso de un encuentro deportivo y por cualquier accidente que se pudiera producir en el traslado de ida y vuelta a los mismos y la correspondiente extensión del seguro de cada Institución.

B2.- Los Establecimientos Educativos participantes serán responsables de proveer la seguridad necesaria cuando se utilicen sus instalaciones para realizar un partido y serán los únicos responsables por cualquier accidente que se pudiera producir debido al mal estado de estas.

B3.- Cada Establecimiento Educativo será responsable de que los aptos médicos como así las fichas de salud se encuentran archivadas en la Institución y que sus alumnos/as se encuentren aptos para la realización de actividades deportivas propias de su edad.

B4.- Cada Establecimiento Educativo será responsable de que la salida de sus alumnos para jugar en otro lugar que no sea su habitual campo de deportes se realice dentro del marco de las exigencias legales (autorizaciones, cantidad de docentes, etc.), ADNCOLEGIOS&DEPORTES deslinda toda responsabilidad en cada Institución.

B5.- Cada profesor será responsable de la conducta, contención y seguridad de sus alumnos.

#### **C.- Comportamiento de los participantes:**

C1.- Se espera observar un buen comportamiento por parte de los jugadores. Sabemos que pueden llegar a presentarse diferentes situaciones que requerirán de nuestra atención.

C2.- Ante cualquier problema de incumplimiento y/o disciplinario, la Comisión Directiva se constituirá en Tribunal de Disciplina, analizando la falta cometida y determinando la sanción correspondiente (obrando en consecuencia).

C3.- Los Establecimientos Educativos presentarán a sus alumnos debidamente uniformados.

#### **D.- Aspectos varios:**

D1.- Toda la información se podrá consultar en: [www.adncolegiosydeportes.com](http://www.adncolegiosydeportes.com)

D2.- ADNCOLEGIOS&DEPORTES se reserva el derecho a publicar las imágenes: Institucionales y de los alumnos, en cualquier medio gráfico, televisivo y digital que se hayan generado en los eventos que organiza.

D3.- Tanto para la reunión inicial, será de carácter obligatorio la asistencia del Jefe del Depto. de Educación Física o en su defecto por el docente representante ante la Asociación. Aquella institución que no se encuentre representada no podrá participar del evento correspondiente.

D4.- En caso de ausencia de un colegio podrá ser representado por otro colegio.

D5.- Se llevará un registro en un libro de actas notificando todo lo resuelto en las reuniones.

D6.- A parte del reglamento general, cada evento tendrá un reglamento específico, que será enviado oportunamente y publicado en la página.



## NOTA DE PAUTAS DE COMPROMISO

Lugar, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2025.-

A la Comisión Directiva de la  
ADNCOLEGIOS&DEPORTES

Presente

Me dirijo a Uds., a fin de informar que he recibido una copia del Reglamento General de ADN-COLEGIOS&DEPORTES, el cual acepto en todos sus términos y me comprometo a cumplir.

Del mismo modo, dejo constancia que, en el establecimiento, se encuentran archivados los certificados de aptitud física de los alumnos/as.

Por otra parte, entrego las fotocopias de los registros de aula firmados por esta Dirección de 4° año primario a 6° año secundario (4° grado Primario a 5° año Secundario en CABA)

Asimismo, informo que todo el alumnado del Colegio  
..... se encuentra asegurado contra accidentes, incendio, tumulto, etc., en la  
Compañía....., bajo la póliza N°....., cuya fotocopia adjunto.

También tomamos conocimiento y aceptamos el Protocolo de Accidentes enviado por ADNCOLEGIOS&DEPORTES.

Por último, comunico a esa Comisión Directiva que nuestro representante para el año en curso será el Profesor de Educación Física, Señor.....

Sin otro motivo, saludo a Ud. Muy atte.

-----  
Firma y sello del Director/a del establecimiento

-----  
Firma y sello del Representante Legal

-----  
Firma y sello del Coordinador de Ed. Física

-----  
Sello de la Institución



## **PROTOCOLO SOBRE EL SERVICIO MÉDICO EN LOS TORNEOS DE ADNCOLEGIOS&DEPORTES**

Por la presente queremos establecer el protocolo del servicio médico que brindará ADN-COLEGIOS&DEPORTES en todos sus torneos y giras deportivas.

Como organizadores deseamos establecer pautas claras que nos permitan a todos movernos en un ámbito de seguridad.

La intencionalidad del protocolo es establecer procesos claros de manejo ante un accidente / emergencia.

Será responsabilidad exclusiva de cada Institución (COLEGIO) tener los certificados de aptitud física validados y actualizados que garanticen que el alumno está apto para participar en los distintos torneos. Es de vital importancia contar con alguna información a la hora de asistir a un participante.

### **SERVICIO MÉDICO QUE DISPONDRÁ LA ORGANIZACIÓN:**

**1- COORDINADOR MÉDICO:** Profesional Pediatra y Emergentólogo con presencia permanente en el lugar, responsable de coordinar las acciones médicas de los tres servicios y responsable de determinar diagnóstico, tratamiento inmediato y traslado del accidentado de ser necesario. También tendrá responsabilidad en la asistencia médica directa de los competidores.

**2- UNIDAD DE ASISTENCIA INMEDIATA:** carpa armada en el lugar destinada a la atención inmediata a cargo del Coordinador Médico, equipada con: camilla – tensiómetro – saturómetro – dextrotest – materiales descartables y kit de asistencia transportable.

**3- SERVICIO DE AMBULANCIA CON MÉDICO:** con presencia permanente en el lugar. Equipada con cardiodesfibrilador – oxígeno – elementos para la atención del paciente emergente y eventual traslado al centro asistencial hospitalario más cercano, supervisado y dirigido por el Coordinador Médico.

**4- SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRASLADO (VITAL):** este servicio brinda soporte viniendo al lugar del evento ante un llamado de la organización por una necesidad de traslado.

**NOTA: SE TRASLADARÁN A INSTITUCIONES SANITARIAS LOS PACIENTES QUE EL COORDINADOR MÉDICO DECIDA Y CUYA CONDICIÓN CLÍNICA LO PERMITA.**

### **PROCESO DE ATENCIÓN DEL COMPETIDOR ACCIDENTADO:**

Ante una situación de accidente los responsables docentes llevarán a su alumno a la unidad de atención inmediata, exceptuando los siguientes casos, donde la atención se dará en el lugar:

- Traumatismo de alto impacto.
- Sangrados abundantes.
- Sangrados abundantes.
- Pérdida de conciencia (recuperada o no).
- Imposibilidad de deambular.
- Aquellos casos donde el docente entienda que no pueda ser trasladado por sus propios médicos a la carpa de atención inmediata.

**IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO LOS PROFESIONALES MÉDICO ATENDERÁN EN LA CARPA A UN ALUMNO SIN LA PRESENCIA DE UN DOCENTE RESPONSABLE QUE LO ACOMPAÑE.**

Una vez realizada la atención médica inicial el responsable médico decide la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con la gravedad del caso.

**1- ALTA Y CONTROL AMBULATORIO**

**2- DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN EN CENTRO DE SEGUNDO NIVEL.**

**IMPORTANTE: EN TODOS LOS CASOS LAS DERIVACIONES SON AL HOSPITAL PÚBLICO MÁS CERCANO.**



Por la presente los abajo firmantes nos notificamos y estamos de acuerdo con el protocolo de accidente establecido por ADN-COLEGIOS&DEPORTES.

-----  
Firma y sello del Director/a del establecimiento

-----  
Firma y sello del Representante Legal

-----  
Firma y sello del Coordinador de Ed. Física

-----  
Sello de la Institución